

**ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y DE APERTURA DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Visto el expediente instruido para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de productos alimenticios y bebidas –productos de origen animal, carne y productos cárnicos–, y vista la Memoria de Necesidad, y según lo dispuesto en el **artículo 117 de la LCSP** se acuerda por el CONSEJERO-DELEGADO de la sociedad, como Órgano de contratación, según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 30 de septiembre de 2019, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.500, de 22 de octubre de 2019,

ACUERDA

1º.- Aprobar el expediente de contratación del Acuerdo Marco para la adquisición de productos alimenticios y bebidas, y concretamente, productos de origen animal, carne y productos cárnicos para el suministro a los establecimientos gestionados por la sociedad pública HECANSA.

2º.- El art. 100.3 Ley 9/17 dispone que con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco no será necesario que se apruebe un presupuesto base de licitación.

En todo caso el valor estimado del Acuerdo Marco –IGIC excluido–, calculado conforme a lo dispuesto en el art. 101.13 LCSP es **de doscientos tres mil setecientos treinta y ocho euros y tres céntimos de euro (203.738,03 €)**.

3º.- Aprobar los Pliegos que rigen la licitación y los documentos anexos.

4º.- Disponer la apertura del procedimiento abierto con tramitación ordinaria en su fase de adjudicación.

5º.- Proceder a la publicación de la licitación en la forma y por los medios legalmente exigidos.

6º.- Se dispone que este Acuerdo deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

D. Ciprián Rivas Fernández
Consejero Delegado
Hoteles Escuela de Canarias, S.A.

ACUERDO DE APROBACIÓN EXPTE. AM001/2020

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CIPRIAN RIVAS FERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 23/09/2020 - 13:27:25
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Eny4uXREceW5TF-KT0ERaAhmRZv2d7MR	 
El presente documento ha sido descargado el 23/09/2020 - 13:28:43	